



tan luego como acreditase en virtud de que
 enq. citaban obligados los Regios a satisfacen
 dha. suma, se Resolvio, pero no teniendo el
 expediente muy claro en que apoyasen, que se
 practica y costumbre seguida en otros años, de
 hacerse abonado en cuenta de las justicias, p.
 lo respecta su pago. Entendida p. este Regimen
 de cuenta suya. Para a la Junta de Regios.

p. la Resolucion conveniente

Se acuerda: se oficio con el Sr.
 Don J. de Noya de esta Real Audiencia, asen-
 tando haber tocado el encargo de Comisario
 de Salas en el presente año al Regidor Decano D.
 Nicolas Lamberto, con quien se entendera p. el
 punto de la correspondencia de este campo
 todo lo que deba ser de su Real Audiencia p. ante nos
 para mayores y de mas fees

Lamberto Rato

Tomasio de...
 y...

Juan Alvarez

Cavildo Ordinario de la Ciudad de Castaena y Salas Cap...

